



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 AGO. 2005

RES.H.Nº 901-05

Exptes.No.4580/05 y 4458/05

VISTO:

Las Resoluciones H.No.766/05 y 793/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4580/05	766/05	Otorgar ayuda económica consistente en la suma total de pesos, doscientos (\$200,00) para solventar gastos emergentes del viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Arqueología Americana", en las localidades de Cafayate y Quilmes.
4458/05	793/05	Otorgar reconocimiento de materias aprobadas a la alumna Sofía Larrán, L.U.No.709.027

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Filosofía y Antropología y archívese.
mda


Paul SUSANNA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA


LUCIO MULASICH
DECANO
Facultad de Humanidades - UNCSA

